



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
PROMOVIDA POR NÉSTOR GUILLERMO CÉSPEDES VARÓN.
RADICACIÓN No.2021-00129-00.-

Vista la constancia secretarial, se ordena requerir al promotor Néstor Guillermo Céspedes Varón, para que en el término de **15 días**, presente el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, tal como se dispuso en auto de julio 19 de 2021.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3a647990e44ee0c5586e3b40c2e6b44859858c157852e03ef42ed18725
b79e9b**

Documento generado en 29/09/2021 07:36:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>